

## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0129

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2022-0129, presentada el pasado día DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la cual requiere "Los datos de la cantidad de colegios privados que incrementaron precios en matrícula y/o colegiatura en el año 2019". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Administración y Gestión Territorial el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, no se cuenta con archivos de estadísticas del año 2019 de lo solicitado por usuario (previo a indicar lo anterior la Unidad Técnica realizó una búsqueda exhaustiva sin resultados).

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



Versión Pública